

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente n° 318.460/82 (corresponde n° 1) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita la asignación de una partida especial de \$ 50.000.000.--, para atender la adquisición de los elementos necesarios para el mantenimiento y reparación de los ascensores del edificio de la calle Paraguay 927 de esta Capital, teniendo en cuenta lo informado a fs. 1/4 y lo establecido en la Acordada N° 38/82;

SE RESUELVE:

1°) Asignar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico una partida especial de PESOS: CINCUENTA MILLONES (\$ 50.000.000.--) destinada a solventar el gasto que demande la reparación y mantenimiento de los ascensores del edificio de la calle Paraguay 927 de esta Capital, debiendo requerir, previo a la compra de los elementos necesarios, tres (3) presupuestos -como mínimo- y contratar con el de menor precio.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, comuníquese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s. t.

AK

Adolfo R. Gabriel
ADOLFO R. GABRIEL